



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral

N° 522-2022-IPD/DINADAF

Lima, 22 de junio de 2022

VISTO: La Resolución Directoral N° 424-2022-IPD/DINADAF, de fecha 31 de mayo de 2022, el Oficio N° 221-PRES/FDPLA-2022, signado con Expedientes N° 0012475-2022, de fecha 17 de junio del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, el Informe N° 001250-2022-PMD/IPD, de fecha 20 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, y el Informe N° 001082-2022-GDS/IPD, de fecha 21 de junio de 2022, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normativa Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 424-2022-IPD/DINADAF de fecha 31 de mayo de 2022, se resuelve Autorizar la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el siguiente evento deportivo internacional:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
BASE DE ENTRENAMIENTO MEDELLIN	MEDELLIN	COLOMBIA	DEL 23 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2022
XIX JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022	VALLEDUPAR	COLOMBIA	DEL 03 AL 05 DE JULIO DEL 2022

Que, Oficio N° 221-PRES/FDPLA-2022, signado con Expedientes N° 0012475-2022, de fecha 17 de junio del 2022, cursado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, solicita la Modificación de Resolución Directoral N° 424-2022-IPD/DINADAF, solicitando la inclusión de Cuatro (04) deportistas y Un (01) Oficial a la nómina de deportistas y agentes deportivos que participaron en los eventos deportivos internacionales descrito en el primer considerando;

Que, mediante Informe N° 001250-2022-PMD/IPD, de fecha 20 de junio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, considera desde el punto de vista técnico deportivo, Incluir en la resolución al deportista: **ROLANDO SERRANO RETAMOZO**, el cual cuenta con AVAL MÉDICO VIGENTE desde el 16/05/2022 al 21/02/2023; en tal sentido el oficial contaba con AVAL MÉDICO VIGENTE, así como compromiso de retorno debidamente firmado;

Que, mediante Informe N° 001056-2022-PMD/IPD, de fecha 20 de junio de 2022, la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, de la evaluación realizada a la solicitud considera **FAVORABLE** la solicitud de **modificación** realizada por parte de la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú”, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y la atribución delegada en la Resolución de Presidencia N° 070-2022-IPD/P, de fecha 23 de mayo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** lo solicitado por la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el documento de visto signado con Expediente N° 0012475-2022, de fecha 17 de junio del 2022 respectivamente.

Artículo 2°. – **INCLUIR** a los deportistas y Oficiales a la nómina de deportistas y agentes deportivos que participaron en los eventos deportivos internacionales designados a través del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 424-2022- IPD/DINADAF, de fecha 31 de mayo de 2022, quedando redactado en los términos siguientes:

Artículo 1°. – **AUTORIZAR**, la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Peruana de Lucha Amateur, en el siguiente evento deportivo, la misma que se encuentra conformada por:

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
(1) BASE DE ENTRENAMIENTO MEDELLIN	MEDELLIN	COLOMBIA	DEL 23 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. AMBROCIO GREIFO, POOL EDINSON 2. AUCCAPIÑA PEDRAGAS, SIXTO MIGUEL. 3. BENAVIDES ROCHABRUN JOAO MARCO 4. CUBAS CASTILLO, RYAN 5. CRUZ ARROYO, DIANA LUISA VICTORIA. 6. HERRERA HUACRE ENRIQUE ARMANDO 7. HERRERA HUACRE, NATALY MARILÚ 8. MALLQUI PECHE, THALIA JIHANN 9. SOTO GARCIA, NILTON GONZALO MARCOS. 10. SOVERO NIÑO, YANET URSULA. OFICIALES SUBVENCIONADOS: 1. ISISOLA VILLALOBOS, FELIX. 2. PAICO MORALES, JOSE LUIS 3. SOBRADO NUNTA, PAUL 4. SOTO ALIAGA, NILTON
(2) XIX JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022	VALLEDUPAR	COLOMBIA	DEL 03 AL 05 DE JULIO DEL 2022	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. AMBROCIO GREIFO, POOL EDINSON 2. AUCCAPIÑA PEDRAGAS, SIXTO MIGUEL. 3. BENAVIDES ROCHABRUN, JOAO MARCO 4. CUBAS CASTILLO RYAN 5. CRUZ ARROYO, DIANA LUISA VICTORIA. 6. HERRERA HUACRE ENRIQUE ARMANDO. 7. HERRERA HUACRE, NATALY MARILU 8. MALLQUI PECHE, THALIA JIHANN 9. SOTO GARCIA, NILTON GONZALO MARCOS.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

				10. SOVERO NIÑO, YANET URSULA. OFICIALES SUBVENCIONADOS: 1. ISISOLA VILLALOBOS, FELIX. 2. OSCO LIZARME TEOFILO JUAN 3. PAICO MORALES, JOSE LUIS 4. SOBRADO NUNTA PAUL 5. SOTO ALIAGA, NILTON 6. VIDALÓN CHAVEZ JULIO ANDRES.
--	--	--	--	--

Artículo 3°. – **DEJAR SUBSISTENTE** los demás extremos de la Resolución Directoral N° 424-2022-IPD/DINADAF, de fecha 31 de mayo de 2022, a excepción de los artículos que se modifican con la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

SILVIA HELENA PEREZ BECERRA
Directora Nacional de Deporte de Afiliados
Instituto Peruano del Deporte

Exp. 0012475-2022